



**INFORME EJECUTIVO DE GESTION**  
(Acumulado Enero - Diciembre de 2017)

|   |                              |
|---|------------------------------|
| Dirección Ejecutiva                         | Diana Fernanda Arriola Gómez |
| Subdirección Jurídica                       | Karen Holly Castro Castro    |
| Subdirección de Fomento<br>y Comunicaciones | Irma Cristina Cardona Bustos |
| Oficina Administrativa y<br>Financiera      | Nelson Enrique Ospino Torres |



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



El Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares durante la vigencia 2017, desarrollo proyectos encaminados a cumplir con el Plan Estratégico Institucional 2015 – 2018 dentro del marco del plan de acción aprobado por los señores miembros del consejo en sesión del 28 de noviembre de 2014

En cumplimiento de las funciones misionales de control y vigilancia del ejercicio de la profesión de arquitectura y de sus profesiones auxiliares, expidió las matrículas y certificados de inscripción profesional y adelantó los trámites propios de los procesos disciplinarios por presunta infracción al código de ética profesional regulado a través de la ley 435 de 1998 en concordancia con la Ley 1768 de 2015.

La entidad, consiente de la necesidad de hacer presencia institucional en todo el país, estableció como política trabajar en el cuatrienio por regiones siendo la región Andina la favorecida en la pasada anualidad, territorio en el que se desarrollaron importantes proyectos institucionales.

### PLANEACION ESTRATEGICA

En cumplimiento de sus funciones misionales los miembros del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en sesión de Sala de Deliberación y Decisión de fecha 28 de noviembre de 2014 aprobaron el Plan Estratégico 2015-2018, para lo cual decidieron abordar cuatro objetivos y acciones para su logro así:

**1. Generar estrategias e instrumentos, a partir de una gestión profesional y académica activa, para la concertación de procesos de autorregulación y responsabilidad social del ejercicio profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares**

**1.1. Acciones Propuestas:**

1.1.1. Establecer alianzas estratégicas para desarrollar procesos efectivos de autorregulación y responsabilidad social.

1.1.2. Divulgar el ideario ético a través de diferentes estrategias de comunicación.

1.1.3. Desarrollar instrumentos que contribuyan a que los profesionales ejerzan su profesión en el marco de la ética y de manera responsable

**2. Promover e implementar estrategias y acciones de divulgación que permitan el conocimiento y reconocimiento del CPNAA por los diferentes actores de las dinámicas sociales donde se desarrollan las actividades del ejercicio profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares en todo el territorio colombiano.**

**2.1. Acciones Propuestas:**

2.2.1. Desarrollar estrategias en medios y hacer presencia en eventos del sector.

**3. Integrar a profesionales, academia, entidades públicas y comunidad con el CPNAA en espacios de concertación para fortalecer los procesos de control y vigilancia.**

**3.1. Acciones Propuestas:**



Certificado SC 5502-1



3.1.2. Fortalecer la verificación del ejercicio profesional en el sector productivo, público y académico de la arquitectura y sus profesiones auxiliares

**4. Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa.**

4.1.1. Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa.

Para el cumplimiento del **primer objetivo estratégico**, la entidad se propuso en su plan de acción para la vigencia 2017, como acciones: “Establecer alianzas estratégicas para desarrollar procesos efectivos de autorregulación y responsabilidad social”, “Divulgar el ideario ético a través de diferentes estrategias de comunicación” y “Desarrollar instrumentos que contribuyan a que los profesionales ejerzan su profesión en el marco de la ética y de manera responsable”

Al finalizar la vigencia 2017, las IES programadas, incluyeron los contenidos de ética en las asignaturas en donde se pudiera impartir ética, y se les proporcionó material para ser utilizado en el aula de clase como ayuda didáctica para tal fin: UAN Bogotá, UAN Meta, Universidad del Norte, Universidad del Sinú, Unitrópico, Unipanplona, Jorge Tadeo Lozano Cartagena, Universidad Católica de Colombia, Universidad Santo Tomás de Tunja. Universidad del Meta.

Llegamos a un gran número de estudiantes y profesionales de arquitectura y PAA con la presentación de la obra de teatro “*Éticanto a Seis Voces*”. La obra fue exhibida en Bogotá en el marco de Expoconstrucción y Expodiseño, en Pereira en el II Encuentro de Responsabilidad Social de Arquitectura y en el VI Encuentro de Profesiones Auxiliares de la Arquitectura, en la ciudad de Medellín, impactando al 72,5% (1523 personas ) de la población esperada en los aforos de los eventos (2100 personas)

Trabajamos con varias instituciones de Educación Superior, con el propósito de dar a conocer e implantar la plataforma virtual de aprendizaje del Consejo como ayuda para el desarrollo de su asignatura; Se esperaba lograr acuerdo de implantación en 10 IES, sin embargo aunque fueron probadas por diferentes instituciones, finalmente solo con 5 se llegó a un acuerdo de inclusión en las actividades de planeación interna anual que corre a partir del 2018. Estas instituciones son: Piloto de Colombia, CECAR, Corpoasa, Colegio Mayor de Antioquia y FUDAP. Las actividades del plan de trabajo se cumplieron en un 70%, lo que incluye el desarrollo de campañas, proceso de divulgación, gestión de información y acuerdos.

Finalmente y con el propósito de generar estrategias e instrumentos para la concertación de procesos de autorregulación y responsabilidad social del ejercicio profesional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, se imprimieron 2500 libros de la “*Guía y Estándares para el Desarrollo Gráfico de Proyectos*” de los cuales en el 2017 se distribuyeron de manera gratuita 833 ejemplares en actividades y eventos”, entre éstos, el lanzamiento del libro en el 35 Congreso Colombiano de Arquitectura, en el VI Encuentro de Profesiones Auxiliares de Arquitectura y en visitas a curadurías y secretarías de planeación, así como en reuniones con asociaciones y gremios.

Para alcanzar nuestro **segundo objetivo estratégico**, en el plan de acción se propuso como acción, “Desarrollar estrategias en medios y hacer presencia en eventos del sector”.

Cuatro proyectos del Plan de Acción se ejecutaron con este propósito: “Fortalecimiento de la difusión de las funciones misionales del CPNAA ante la comunidad en general”; “Desarrollo de eventos de fomento y promoción del ejercicio legal y ético de la arquitectura y sus profesiones auxiliares”; “Promoción de la investigación y calidad académica de la profesión de arquitectura y profesiones auxiliares” y “Fortalecimiento imagen del CPNAA en entidades públicas, privadas, IES”



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



Para fortalecer la difusión de nuestras funciones misionales ante la comunidad en general, se contrató la producción y codificación de dos piezas animadas de televisión, habiendo logrado en el mes de diciembre que ANTV le otorgara una parrilla televisiva para circulación en canales nacionales y regionales en horario premium. De igual manera, hicimos presencia institucional ante la comunidad a quien le dimos a conocer nuestra labor de una manera lúdica a través del personaje de "Alberto el Arquitecto", con 8 tomas en las ciudades de Pereira, 12 tomas en la ciudad de Medellín y 2 tomas en la ciudad de Cartagena de Indias, impactando así a más de 13.000 personas, a quienes se les entregó un ejemplar de la cartilla al ciudadano y se les brindó información personalizada

Trabajamos de la mano con los Directores de Programa de las IES en la realización del evento del CPNAA para los profesionales auxiliares de la arquitectura "ARQA 2017" en la ciudad de Medellín los días 19 y 20 de octubre en el Auditorio de RUTA N, con una asistencia de 389 personas durante los dos días y en el que se contó con representación del 84% de las Instituciones convocadas superando en 4 puntos la meta esperada.

Desarrollamos actividades para fomentar y promover el ejercicio legal y ético de la arquitectura y sus profesiones auxiliares principalmente en la Región Andina de la siguiente manera:

En la universidad Católica de Pereira los días 17 y 18 de agosto y con una asistencia de 561 personas, llevamos a cabo el "*II Encuentro de Responsabilidad Social de la Arquitectura*" e hicimos entrega de la "*Distinción Medalla a la Responsabilidad Social de la Arquitectura*". En la categoría docentes, se logró el indicador en un 106% con 16 postulaciones; en la categoría profesional se logró el indicador en un 87,6 % con 14 postulaciones. En total se recibieron 9 postulaciones más que en el 2015. En el evento se premió la categoría Grupos de Arquitectos otorgando medalla de la Responsabilidad Social a RUTA4 de la ciudad de pereira y en la Categoría Docente se le otorgó el premio a la arquitecta Laura Teresa Sanabria de la Universidad de la Salle. La categoría Ejercicio profesional arquitectos y Profesiones auxiliares en calidad docente y la profesional se declararon desiertas. En promedio se cumplió con el indicador en un 96,8%. La encuesta de cierre para medición de satisfacción del evento, arrojó como resultado una satisfacción del 95,75.

Participamos en el 35 Congreso Colombiano de Arquitectura organizado por la Sociedad Colombiana de Arquitectos en la ciudad de Medellín los días 7, 8 y 9 de septiembre con una asistencia de aproximadamente 1000 personas. Contamos con un stand institucional desde el que se brindó información de la entidad y de los servicios que presta, realizamos el lanzamiento de los módulos de documentaciones sobre práctica profesional "Guía y Estándares para el Desarrollo Grafico de Proyectos" y "Módulo para el cálculo de los honorarios por los servicios profesionales de la Arquitectura" y trajimos al país desde Argentina al profesional Arquitecto Jorge Moscato quien dictó a los asistentes la conferencia "*El desequilibrio interno en las ciudades latinoamericanas y el rol del centro*"

Para continuar con una actividad que desarrollamos desde el año 2008, abrimos convocatoria pública para la cofinanciación de publicaciones sobre temas de interés para los arquitectos y profesionales auxiliares de la arquitectura, de la cual fue ganadora la Arquitecta Carolina Suárez Valencia de la Universidad Católica de Manizales con el libro: *El Concepto de Borde a partir de los factores de formación, Una propuesta de taxonomía en Manizales-*

Con el acompañamiento de los señores miembros del Consejo y el equipo directivo de la entidad, hicimos presencia institucional difundiendo las funciones misionales del Consejo en IES, entidades públicas, gremiales y sector productivo de los departamentos de la región andina seleccionados: Bogotá y alrededores, Tunja, Medellín, Neiva, Pereira, Armenia, Manizales y en otras regiones en la que se requirió presencia del CPNAA por eventos y otras actividades de divulgación como fueron:



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



Bucaramanga, Cali, Cartagena, Barranquilla y San Andrés principalmente, para un total de 11920 personas impactadas.

Con el apoyo logístico de la SCA en su calidad de miembro del Comité Técnico para el contrato interadministrativo No.55 de 2016, suscrito entre CPNAA y la Universidad Nacional de Colombia, se realizaron siete talleres en las ciudades de Medellín, Cali, Cartagena, Bogotá, Bucaramanga, Barranquilla y en la isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el propósito de recoger información para la construcción del módulo de honorarios del ejercicio de la arquitectura en Colombia y su socialización, alcanzando una población de 253 personas.

Como complemento a la labor de fomentar y promover el ejercicio legal y ético de la arquitectura y sus profesiones auxiliares, desarrollamos actividades en medios y contratamos la producción de material de difusión (Cubos y material ideario ético)

En cuanto a medios de comunicación, se realizó la estrategia de free press enfocada en los stakeholders de la Entidad. Se realizaron las siguientes actividades: Comunicados de prensa realizados: 20, contenidos redes sociales: 435. medios regionales abordados 17, medios nacionales 7, notas alcanzadas en medios de comunicación 55, para un ROI de: \$276.151.000

Nacionales: Portafolio, Canal ET, Periódico El tiempo, Noticias RCN Radio, La República y Caracol Noticias Regionales: Canal Capital, Portal Noticias N21 adn.com y periódico ADN, La Nación. Com.co Periódico La Nación, RCN Noticias Pereira, Periódico el Diario de Pereira, el Diario.com, La Cariñosa RCN Pereira, Caracol Radio Pereira, Periódico Crónica del Quindío y Noticiero Teleantioquia.

En lo relacionado con material de difusión, se produjeron diferentes piezas de comunicación para apoyar las diferentes actividades a nivel Nacional.

|   |        |
|---|--------|
| FOLLETO CPNAA VERSION 2017 - 2018         | 6000   |
| TG. LIBROS DIGITALES VERSION 2017 - 2018  | 5000   |
| CÓDIGO DE ÉTICA VERSION 2017 - 2018       | 5000   |
| CARTILLA AL CIUDADANO VERSION 2017 - 2018 | 13.000 |
| FOLLETO IDEARIO ÉTICO 2017 - 2018         | 5000   |
| PORTA TARJETAS 2017 - 2018                | 5.000  |

Por otra parte se enviaron a producción el desarrollo de 2100 kits de cubos armables del Ideario ético para distribuir en actividades especiales, IES, secretarías de planeación y gremios.

Para el logro de nuestro **tercer objetivo estratégico**, se propuso como acción “Fortalecer la verificación del ejercicio profesional en el sector productivo, público y académico de la arquitectura y sus profesiones auxiliares”; dos proyectos se desarrollaron durante la vigencia con este propósito a saber: “Actualización de la base de datos del CPNAA y verificación ejercicio legal de la arquitectura y profesiones auxiliares en el sector productivo, público y academia” y “Fortalecimiento del marco normativo del CPNAA”

Para el proyecto de actualización de Base de datos CPNAA y verificación ejercicio legal, se definió para el 2017, contratar el apoyo profesional para la consolidación y análisis de bases de datos y documentos existentes, para la identificación de la estrategia de mejoramiento, aspectos técnicos y seguimiento de las actividades a adelantar para la verificación del ejercicio legal de la arquitectura y profesiones auxiliares a nivel nacional”, que le permitiera a la Entidad definir la forma adecuada de realizar la actualización de la base de datos. Esta estrategia arrojó diferentes acciones y definió la



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



metodología para dicha actualización, Por otra parte se definió una guía metodológica para la caracterización de los arquitectos y profesionales auxiliares de la arquitectura a través de Muestreo. La estrategia, orienta en el desarrollo de una campaña de love mark que incremente el amor por la Entidad y ayude al posicionamiento de la Entidad. En cuanto a la verificación, este proyecto permitió definir una estrategia de verificación basada en Pactos de Autorregulación, que consiste en comprometer a las Entidades, empresas e Instituciones de Educación Superior, iniciando por Bogotá, a firmar compromisos que incluyan contratar profesionales matriculados, difundir la ética en la entidad, propender por el ejercicio ético, reportar la información al CPNAA a tiempo para la gestión de sus actividades, entre otras.

Para la ejecución de la estrategia, el proveedor apoyó en el desarrollo de los estudios previos para la contratación de una Empresa de comunicaciones integrales, que se encargara en el 2018 de realizar las actividades previstas a través de la estrategia. En el 2017, se logró identificar y estructurar la estrategia y la adjudicación del proceso para ejecución a partir del 15 de diciembre de 2017 y hasta finalizar el 2018.

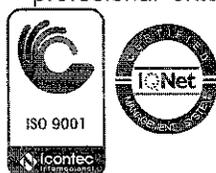
Respecto al proyecto "*Fortalecimiento del marco normativo del CPNAA*" durante la vigencia 2017 se contrató la prestación de servicios profesionales jurídicos especializados, para asesorar y acompañar al Consejo en la preparación de un instrumento normativo que incorpore reformas a su marco legal y en el trámite congresional o administrativo que propendan por su adopción, y a un equipo interdisciplinario de 8 profesionales para analizar la pertinencia de incluir reformas en relación con los requisitos para el ejercicio de la profesión de arquitecto y el código de ética profesional.

Contar con la asesoría y apoyo de profesionales independientes en ejercicio y con experiencia profesional, en diferentes campos, le permitió al proyecto que la revisión y el análisis de los requisitos exigibles para obtener la Tarjeta de Matrícula Profesional de Arquitectura, el Certificado de Inscripción Profesional y la Licencia Temporal Especial así como los contenidos del Código de Ética, fuera abordado por un equipo especializado en diferentes campos, donde cada integrante aportó al grupo los conocimientos, las habilidades derivadas de su profesión, la experiencia adquirida y además complementa a los demás en favor del objetivo propuesto y encaminado al fortalecimiento normativo fundado en un Código de Ética y la movilidad profesional nacional e internacional, bajo la coordinación del Asesor Jurídico Especializado contratado por el CPNAA.

En desarrollo del proyecto se realizaron varias mesas de trabajo producto de lo cual se estructuró un articulado de las reformas a la Ley 435 de 1998, en relación con los Requisitos para el ejercicio de la profesión de arquitecto y el Código de Ética de la profesión de arquitecto y sus profesiones afines, habiéndose recomendado por parte de la Asesoría Jurídica someter a consideración del legislador el articulado, tal como fuera expuesto en sesión de Sala Presencial llevada cabo el 11 de diciembre de 2017.

Finalmente, para alcanzar nuestro **cuarto y último objetivo estratégico**, en el Plan de Acción del CPNAA para la vigencia 2017 se trabajó en la "*Implementación de procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa de la entidad*", desarrollando proyectos como la actualización del programa de gestión documental, instrumento que fue revisado y fortalecido en temas de actualización normativa, formatos de comunicaciones despachadas, firma institucional electrónica, glosario, procedimientos, valores de volumen documental, plan de preservación documental de archivos físicos y electrónicos y el procedimiento de eliminación documental según TRD.

De igual manera se trabajó en el fortalecimiento de la oficina de atención al usuario, ventanilla única de correspondencia y gestión documental de la entidad, para lo cual y con la asesoría de un profesional externo experto en la materia, se elaboró un estudio de "Diagnóstico de la situación



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



actual" y un estudio técnico de " Fortalecimiento procesos organizacionales", documentos que soportaron el fortalecimiento de la planta de personal y la adecuación de la infraestructura física institucional en aras de brindar un mejor servicio al ciudadano.

Plan de Acción del CPNAA – Vigencia 2017

Mensualmente se presentó a los señores miembros del Consejo el avance de los proyectos del Plan de Acción del CPNAA – aprobado para la vigencia 2017. Al mes de diciembre de 2017 se alcanzó un avance del 97%.

**CONTROL Y VIGILANCIA – FUNCION MISIONAL**

Función disciplinaria

En el periodo comprendido entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2017, en materia de actuaciones administrativas sancionatorias y procesos disciplinarios de competencia del CPNAA se adelantaron las labores que se presentan a continuación:

| Actuación                          | Ejecución periodo                          |
|------------------------------------|--|
| Quejas radicadas vigencia          | 166  |
| Procesos disciplinarios en curso   | 405  |
| Providencias proferidas de trámite | 682  |
| Pruebas practicadas                | 620 (310 en Bogotá y 310 fuera de la sede) |
| Audiencias Públicas                | 57   |
| Providencias de fondo vigencia     | 513  |
| Comunicaciones libradas            | 2876                                       |
| Derechos de Petición               | 190  |

Expedición de Matrículas Profesionales, Certificados de Inscripción Profesional, Duplicados; licencias Temporales Especiales y Certificados de Vigencia Profesional digital

Se presenta cuadro estadístico de las tarjetas de matrícula profesional, certificados de inscripción profesional, licencias temporales especiales, duplicados y certificados de vigencia profesional digital expedidos durante la vigencia 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y su comportamiento comparativo desde el año 2015:

| Mes        | Matrículas y Certificados de Inscripción |     |     |                        |    |    | Licencias Temporales |      |      | Duplicados |      |      | Certificados de Vigencia |      |      |
|------------|--|-----|-----|------------------------|----|----|----------------------|------|------|------------|------|------|--------------------------|------|------|
|            | Arquitectos                              |     |     | Profesiones Auxiliares |    |    | 2015                 | 2016 | 2017 | 2015       | 2016 | 2017 | 2015                     | 2016 | 2017 |
| Enero      | 157                                      | 93  | 211 | 7                      | 15 | 53 | 1                    | 1    | 0    | 20         | 25   | 119  | 1047                     | 859  | 1668 |
| Febrero    | 275                                      | 301 | 213 | 31                     | 25 | 23 | 1                    | 0    | 0    | 59         | 55   | 82   | 1165                     | 1217 | 1418 |
| Marzo      | 249                                      | 125 | 329 | 13                     | 16 | 25 | 1                    | 0    | 0    | 48         | 45   | 48   | 1224                     | 1053 | 1483 |
| Abril      | 239                                      | 510 | 243 | 15                     | 33 | 7  | 0                    | 0    | 0    | 26         | 36   | 43   | 1224                     | 1028 | 1104 |
| Mayo       | 311                                      | 361 | 487 | 24                     | 14 | 12 | 2                    | 0    | 2    | 31         | 60   | 65   | 1305                     | 1280 | 1474 |
| Junio      | 198                                      | 167 | 230 | 32                     | 10 | 52 | 1                    | 0    | 2    | 45         | 37   | 58   | 1317                     | 1374 | 1667 |
| Julio      | 260                                      | 260 | 250 | 15                     | 31 | 64 | 2                    | 0    | 0    | 28         | 53   | 53   | 1400                     | 1182 | 1961 |
| Agosto     | 168                                      | 263 | 195 | 15                     | 25 | 26 | 3                    | 1    | 0    | 34         | 52   | 62   | 1207                     | 1481 | 1944 |
| Septiembre | 266                                      | 460 | 370 | 15                     | 30 | 25 | 0                    | 1    | 0    | 46         | 58   | 73   | 1265                     | 1478 | 1726 |
| Octubre    | 382                                      | 242 | 429 | 25                     | 23 | 20 | 4                    | 2    | 2    | 84         | 38   | 78   | 1404                     | 1289 | 1705 |



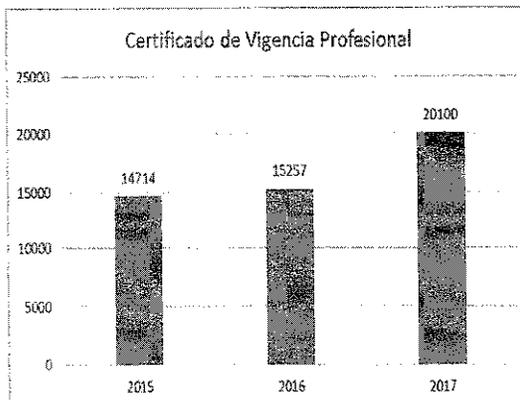
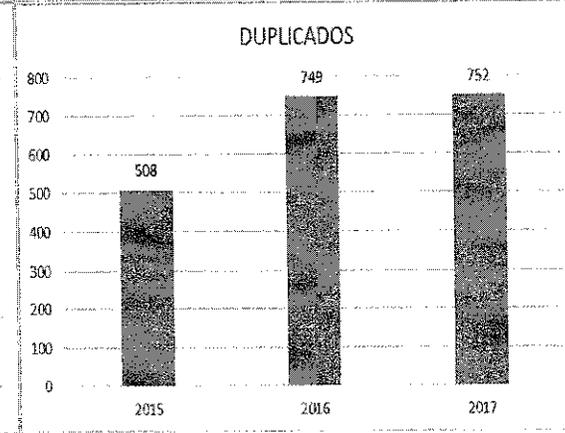
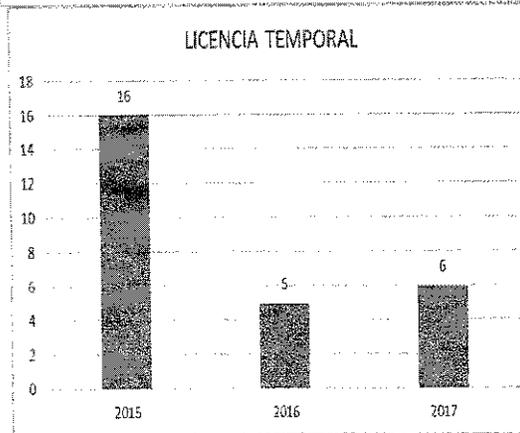
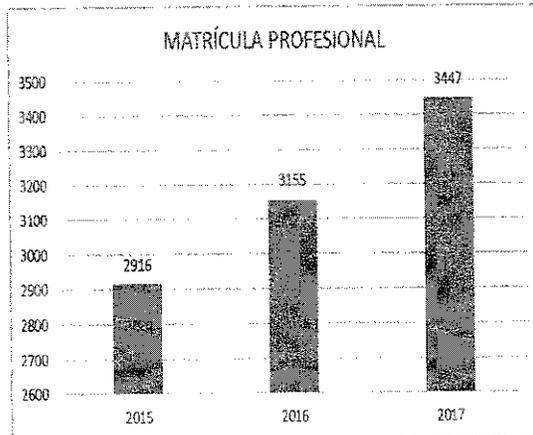
Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
www.cpnaa.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



|                                  |              |             |               |            |            |               |           |          |              |            |            |               |              |              |              |
|----------------------------------|--------------|-------------|---------------|------------|------------|---------------|-----------|----------|--------------|------------|------------|---------------|--------------|--------------|--------------|
| Noviembre                        | 244          | 201         | 242           | 7          | 14         | 17            | 1         | 0        | 0            | 49         | 187        | 41            | 1245         | 1620         | 2013         |
| Diciembre                        | 167          | 172         | 248           | 12         | 40         | 29            | 0         | 0        | 0            | 38         | 103        | 30            | 911          | 1396         | 1937         |
| <b>Total servicios prestados</b> | <b>2916</b>  | <b>3155</b> | <b>3447</b>   | <b>211</b> | <b>276</b> | <b>353</b>    | <b>16</b> | <b>5</b> | <b>6</b>     | <b>508</b> | <b>749</b> | <b>752</b>    | <b>14714</b> | <b>15257</b> | <b>20100</b> |
| <b>Variación 2017 Vs 2016</b>    | <b>9,26%</b> |             | <b>27,90%</b> |            |            | <b>20,00%</b> |           |          | <b>0,40%</b> |            |            | <b>31,74%</b> |              |              |              |



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



Analizadas las cantidades de servicios prestados durante los periodos 2015, 2016 y 2017, podemos observar que en los servicios de expedición de matrículas para la vigencia fiscal 2017 comparada con la vigencia fiscal 2016 se logró un incremento del 9.26%, en certificados de inscripción profesional del 27.90%, en duplicados del 0.40%, en Licencias Temporales del 20% y en certificados de vigencia profesional del 31.74%, que corresponden a un aumento de 292 matrículas, 77 certificados de inscripción profesional, 1 Licencia Temporal, 3 duplicados y 4.843 certificados de vigencia profesional.

En desarrollo del proyecto del Plan de Acción 2016 de **“Implementar procesos ágiles, útiles e innovadores que permitan optimizar la eficiencia administrativa y operativa** y de su acción de **“Mejorar los procesos internos para optimizar los tiempos de operación, el control interno y el acceso a la información para toda la organización.”**, con el ánimo de generar confianza, posicionamiento y acercamiento con las instituciones de educación superior a nivel nacional, se desarrolló e implemento el módulo de convenios para matrículas y certificados de inscripción profesional, el cual se puso en funcionamiento desde el mes de diciembre de 2016, permitiendo que las instituciones y los egresados realicen todo el proceso de solicitud de matrículas y certificados, de manera electrónica a través del portal del CPNAA.

La implementación de la plataforma en línea para el trámite de las matrículas profesionales y certificados de inscripción profesional ha permitido reducir tiempos de operación, desplazamientos y reprocesos de información para ambas partes, continuar con la política de cero papel, confirmación de datos en línea en tiempo real, facilidad de trámite y pago para los usuarios y las áreas de cada institución y la entrega de las matrículas profesionales y certificados de inscripción profesional el mismo día de las ceremonias de grado.

Durante el año 2017 se continuó trabajando en el acercamiento con las universidades para la expedición de convenios.

Con las IES que se relacionan a continuación el CPNAA tiene convenio vigente:

- Fundación Academia de Dibujo Profesional
- Corporación Universidad de la Costa CUC
- Universidad del Norte
- Universidad de la Salle
- Universidad de la Gran Colombia Bogotá
- Universidad de la Gran Colombia Armenia
- Universidad Católica de Pereira
- Universidad del Pacifico
- Corporación Universidad Piloto de Colombia
- Fundación Universitaria de Popayán
- Corporación Universitaria del Caribe Cecar
- Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca
- Universidad de San Buenaventura Medellín
- Universidad Santo Tomás Tunja
- Universidad del Atlántico
- Colegio Mayor de Antioquia
- Universidad Nacional
- Universidad del Tolima
- Universidad Autónoma del Caribe

Se expidieron un total de 759 matrículas profesionales de arquitecto y 145 certificados de inscripción profesional por convenios. Las cifras presentadas no muestran gran incremento en las matrículas por



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



concepto de convenios, apenas un 22.09% del total utiliza esta alternativa; no sucede lo mismo con certificados de matrícula profesional en donde la respuesta es más representativa alcanzando un 41.07%. La entidad a través del área estratégica de Fomento y Comunicaciones, debe analizar alternativas que nos permitan mostrar mayores resultados.

## GERENCIA ADMINISTRATIVA

### Administración de los Recursos

#### Ejecución presupuestal

El presupuesto definitivo de ingresos del CPNAA para la vigencia 2017 fue de \$3.790.748.783,00, ejecutándose la suma de \$3.170.163.422.64, equivalente al 83.63% del presupuesto.

En relación con los ingresos operacionales, se logró ejecutar la suma de \$3.017.890.660,00, correspondientes al 104.73% obteniéndose un excedente de \$136.423.401,00, en donde el mayor valor recibido se generó en los certificados de vigencia por la suma de \$97.240.000,00.

La ejecución por concepto de ingresos no operacionales ascendió a la suma de \$152.272.762.64 que corresponde al 16.75% del presupuesto de ingresos no operacionales aprobado. En relación a los ingresos no operacionales conformados por rendimientos financieros de las cuentas de ahorro e interés de CDTs, a los cuales se les presupuestó la suma de \$50.834.575,00, se logró una ejecución de \$78.542.930.72 generándose un excedente de \$27.708.355.72; de la partida incorporada por concepto de excedentes o recursos de balance por valor de \$858.446.949,00, solo se ejecutó en la vigencia fiscal 2017 la suma de \$73.729.831.92 lo cual dio como resultado una ejecución en los ingresos no operacionales del 16.75%.

En relación con el presupuesto de gastos para el período 2017 y en cumplimiento del principio de equilibrio presupuestal, se aprobó por la suma de \$3.790.748.783,00, distribuidos así: Gastos de Personal por \$1.617.993.733,00, ejecutándose el 97,46%, Gastos Generales por valor de \$806.495.015,00, ejecutándose el 81.67% y Presupuesto de Inversión la suma de \$1.366.260.035,00 ejecutándose el 68.40%, para una ejecución total de gastos del 83.63%.

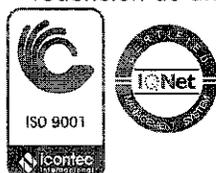
#### Inversiones

El Comité Asesor de Inversión de Recursos del CPNAA en cumplimiento de lo previsto en el numeral 3 del artículo cuarto del Acuerdo 02 del 30 de abril de 2015, presentó el informe anual sobre la gestión de las inversiones de la entidad durante la vigencia 2016.

Al cierre de la vigencia fiscal 2017, el CPNAA cumplió con la disposición de Sala Plena de mantener una disposición permanente de recursos de hasta 1500 salarios mínimos legales mensuales vigentes en depósitos a la vista o depósitos a término, en condiciones de seguridad jurídica, financiera y de rentabilidad adecuada.

Para todas las inversiones realizadas por el CPNAA durante la vigencia fiscal 2017, el Comité Asesor de Inversión de Recursos de la entidad, analizó y recomendó el monto a invertir y las condiciones que garantizan la seguridad jurídica, financiera y de rentabilidad adecuada y disponibilidad de los mismos para atender los compromisos de la Entidad.

Los ingresos de la operación fueron suficientes para cubrir gran parte de los gastos aprobados para la vigencia 2017; el CPNAA, tal y como se tenía proyectado redimió un título valor y tiene proyectada la redención de un segundo título durante el primer trimestre de 2018, con el propósito de cubrir el valor



Certificado SC 5502-1



de las reservas presupuestales constituidas del presupuesto en la vigencia fiscal 2017.

Al cierre de la vigencia fiscal 2016, el CPNAA tenía inversiones en Certificados de Depósito a Término (CDT), como se detalla a continuación:

| NUMERO DEL TITULO | BANCO         | PLAZO RENOVACION | TASA INTERES %E.A | VALOR INVERSION       | FECHA APERTURA d/m/a | FECHA VENCIMIENTO d/m/a | INTERESES AL VENCIMIENTO |
|-------------------|---------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| 20000046133       | Colpatría.    | 365              | 8.60              | 406,926,923.32        | 11/07/2016           | 10/07/2017              | 34,995,915.94            |
| 100011827         | GNB Sudameris | 90               | 8.15              | 255,818,830.13        | 16/12/2016           | 16/03/2017              | 4,990,258.00             |
| 100011699         | GNB Sudameris | 182              | 8.20              | 266,508,070.82        | 24/10/2016           | 24/04/2017              | 10,681,643.00            |
| <b>TOTALES</b>    |               |                  |                   | <b>929,253,824.27</b> |                      |                         | <b>50,667,816.94</b>     |

El CDT 20000046133 constituido en el Banco Colpatría por valor de \$406.926.923,32, a su vencimiento el 11 de julio de 2017, fue reinvertió junto con los intereses devengados de \$34.995.915.94, por un valor total de \$441.922.839,26 a una tasa de interés efectiva anual del 5.90% y a un plazo de 120 días, según consta en el CDT desmaterializado Nro. 20000048098. Este CDT se liquidó en el banco Colpatría y reinvertió en el Banco GNB Sudameris junto con los intereses devengados de \$8.402.604.21 para un total de \$450.325.443,47, según consta en el CDT 100012466 a una tasa efectiva anual del 5.75% y un plazo de 90 días, con vencimiento el 6 de febrero de 2018.

El CDT 100011827 constituido en el Banco GNB Sudameris por valor de \$255.818.830.13, a su vencimiento el 16 de marzo de 2017, se reinvertió junto con los intereses devengados (\$4.990.258.00,) por un valor total de \$260.809.088,13, a una tasa de interés efectiva anual del 7.65% y a un plazo de 180 días y el 12 de septiembre de 2017 nuevamente se reinvertió junto con sus intereses por valor de \$9.655.413,00 en el CDT 100012354, por un valor total de \$270.464.501.13, a una tasa efectiva del 7.75% y un plazo de 180 días, con vencimiento el 11 de marzo de 2018.

El CDT 100011699 constituido en el Banco GNB Sudameris por valor de \$266.508.070,82, a su vencimiento el 24 de abril de 2017, se reinvertió junto con sus intereses por \$10.681.643,00 para un valor total de \$277.189.713,82, a una tasa efectiva del 7.40% y un plazo de 180 días en el CDT 100012068. El 23 de octubre de 2017 se redimió el CDT 100012068 junto con sus intereses por valor de \$10.044.801,00 para un valor total de \$287.234.514,82, recursos necesarios para atender parte de los compromisos adquiridos por la entidad en el año 2017.

A la fecha del presente informe, la inversión en CDT del CPNAA, es la siguiente:

| NUMERO DEL TITULO | BANCO         | PLAZO RENOVACION | TASA INTERES %E.A | VALOR INVERSION       | FECHA APERTURA d/m/a | FECHA VENCIMIENTO d/m/a | INTERESES AL VENCIMIENTO |
|-------------------|---------------|------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|--------------------------|
| 100012466         | GNB Sudameris | 90               | 5.75              | 450,325,443.47        | 8/11/2017            | 6/02/2018               | 6,250,967.00             |
| 100012354         | GNB Sudameris | 180              | 7.75              | 270,464,501.13        | 12/09/2017           | 11/03/2018              | 10,141,337.00            |
| <b>TOTALES</b>    |               |                  |                   | <b>720,789,944.60</b> |                      |                         | <b>16,392,304.00</b>     |



Certificado SC 5502-1



Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
www.cpnaa.gov.co



### Gestión Contractual

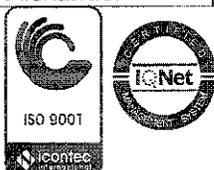
Los procesos contractuales adelantados y celebrados por la entidad en el marco de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2016 y demás normas reglamentarias y complementarias con la materia durante la vigencia 2017, fueron:

| CLASE DE CONTRATO  | NUMERO DE CONTRATOS CELEBRADOS | VALOR                   |
|--|--------------------------------|-------------------------|
| Contratos de Prestación de Servicios Profesionales         | 19                             | 426,675,727.00          |
| Contratos de Prestación de Servicios                       | 32                             | 867,639,026.00          |
| Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión | 1                              | 44,000,000.00           |
| Contratos de Prestación de Servicios de Mantenimiento      | 3                              | 9,458,055.00            |
| Contratos de Suministro y/o Compraventa                    | 1                              | 43,689,887.00           |
| Contratos de Seguros                                       | 1                              | 8,297,743.36            |
| Orden de Compra  | 8                              | 142,908,178.88          |
| Contrato de Arrendamiento                                  | 0                              | 0.00                    |
| Contratos Interadministrativos                             | 5                              | 72,316,673.00           |
| Convenios Interadministrativos                             | 13                             | 0.00                    |
| <b>Total Contratos celebrados (SIN VIGENCIA FUTURA)</b>    | <b>83</b>                      | <b>1,614,985,290.24</b> |
| <b>VIGENCIA FUTURA 2018</b>                                |                                | <b>208,105,391.00</b>   |
| <b>VIGENCIA FUTURA 2019</b>                                |                                | <b>11,493,542.00</b>    |
| <b>TOTAL + VIGENCIAS FUTURAS</b>                           |                                | <b>1,834,584,223.24</b> |
| Adiciones Contratos 2017                                   |                                | 9,410,754.00            |
| <b>Total valor + Vigencias Futuras + Adiciones</b>         |                                | <b>1,843,994,977.24</b> |

### Administración del Talento Humano

Situaciones Administrativas. Relacionadas con los movimientos en la planta de personal:

| NOMBRE DEL TRABAJADOR             | CARGO   | INGRESO    | RETIRO     | OTRA SITUACION | DESCRIPCION                            |
|-----------------------------------|---|------------|------------|----------------|--|
| Camacho González Esteban Leonardo | Profesional Universitario Código 02, Grado 02 Subdirección Jurídica     | 07/02/2017 | 06/12/2017 |                | Terminación contrato/Vencimiento Plazo |
| Fandiño Palacios David Alonso     | Técnico Laboral Código 03, Grado 00/Oficina Administrativa y Financiera | 07/02/2017 | 06/12/2017 |                | Terminación contrato/Vencimiento Plazo |
| Méndez Cristancho Christian David | Profesional Universitario Código 02, Grado 02 Subdirección Jurídica     | 07/04/2015 | 06/12/2017 |                | Terminación contrato/Vencimiento Plazo |
| Rativa Rodríguez Edwin Alexander  | Profesional universitario Código 02 Grado                               | 07/02/2017 | 31/05/2017 |                | Terminación por mutuo acuerdo          |



Certificado SC 5502-1



|                      |  |            |            |                        |  |
|----------------------|--|------------|------------|------------------------|--|
|                      | 02/Subdirección Jurídica   |            |            |                        |  |
| Galiano<br>Guillermo | Lozano<br>Profesional universitario<br>Código 02 Grado<br>02/Subdirección Jurídica                     | 12/06/2017 | 11/12/2017 |                        | Terminación<br>contrato/Vencimiento<br>Plazo |
| Jhon Jairo<br>Ladino | Rodríguez<br>Profesional universitario<br>Código 02 Grado<br>02/Oficina Administrativa<br>y Financiera | 17/10/2017 | 20/10/2017 | Suspensión<br>Contrato | Permiso no<br>remunerado                     |

**Fortalecimiento Normativo:**

Internamente la entidad adoptó los siguientes actos administrativos de carácter general:

**Resoluciones:**

Resolución No. 1 del 10 de enero de 2017, Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares - CPNAA.

Resolución Nro. 8 del 27 de enero de 2017 "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia 2017 mediante resolución No.81 del 28 de octubre de 2016".

Resolución Nro. 27 del 26 de mayo de 2017, Por medio de la cual se modifica el valor de las partidas presupuestales asignadas para el funcionamiento de la caja menor del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia del año 2017.

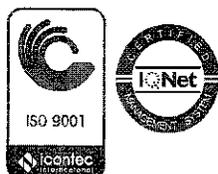
Resolución Nro. 73 del 26 de mayo de 2017, Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por la resolución No.08 del 27 de enero de 2017.

Resolución Nro. 55 del 28 de julio de 2017"Por la cual se designan los profesionales de la arquitectura ganadores de la Distinción CPNAA a la Responsabilidad Social 2017 en las categorías de Ejercicio Profesional Grupos y Labor Docente a quienes se concede la Medalla de Honor CPNAA a la responsabilidad Social y se declaran desiertas unas categorías".

Resolución Nro. 64 del 29 de septiembre de 2017 Por medio de la cual se aprueba una solicitud de vigencias futuras y su respectivo cupo.

Resolución Nro. 161 del 29 de septiembre de 2017, Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por las resoluciones No.08 del 27 de enero de 2017 y No.73 del 26 de mayo de 2017.

Resolución Nro. 164 del 5 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2017 mediante Resolución No. 81 del 28 de octubre de 2016 que fuera ajustado por las resoluciones No.08 del 27 de enero de 2017, No.73 del 26 de mayo de 2017 y No.161 del 29 de septiembre de 2017.



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)

CONSEJO PROFESIONAL  
NACIONAL DE ARQUITECTURA  
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



Resolución Nro. 73 del 31 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se conceden vacaciones colectivas remuneradas a los trabajadores del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares"

Resolución Nro. 74 del 31 de octubre de 2017 "Por medio de la cual se dispone no correr términos procesales en los procesos disciplinarios de competencia del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares".

Resolución Nro. 87 del 24 de noviembre de 2017 "Por medio de la cual se aprueba el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia del año 2018".

Resolución Nro. 88 del 24 de noviembre de 2017 "Por medio de la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de la caja menor del Consejo Profesional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares para la vigencia del año 2018".

Resolución Nro. 196 del 24 de noviembre de 2017 Por la cual se actualiza el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de planta de personal del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – CPNAA.

**Acuerdos:**

Acuerdo No. 01 del 26 de mayo de 2017 "Por el cual se dictan disposiciones con relación a la exoneración del cobro para la expedición de Matriculas Profesionales de Arquitectura y Certificados de Inscripción Profesional, entre otros, a los profesionales de la Arquitectura y Profesiones Auxiliares damnificados por la catástrofe natural acaecida en Mocoa Departamento del Putumayo y hasta el 31 de diciembre de 2017"

Acuerdo No. 02 del 24 de noviembre de 2017, "Por el cual se actualiza la planta de personal del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA", habiéndose cambiado la codificación para el cargo del Nivel Técnico Administrativo por Código 03 Grado 02.

Acuerdo No. 03 del 24 de noviembre de 2017, "Por el cual se actualiza la tabla de remuneración básica salarial para los empleos de la planta de personal del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, CPNAA".

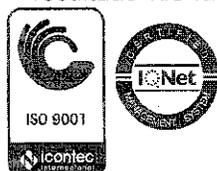
**Calidad y Servicio al Cliente**

Auditoria de seguimiento al Sistema de Gestión de Calidad por parte de ICONTEC

El 6 de noviembre de 2008 el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares recibió la certificación de calidad ISO 001:2000 – NTC – ISO 9001:2000 aplicable a las siguientes actividades: "Fomento, promoción y vigilancia del ejercicio de la profesión de arquitectura y sus profesiones auxiliares en el ámbito nacional, propendiendo por la responsabilidad social de la profesión".

Durante las vigencias 2009 a 2016 se han venido realizando las visitas de seguimiento y renovación de la certificación de calidad ISO 001:2008 – NTC – ISO 9001:2000 otorgada por ICONTEC al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

Los días 29 y 30 de agosto de 2017 se llevó a cabo la auditoría de renovación de la certificación, cuyo resultado fue la renovación bajo la norma ISO 001:2015 del Certificado del Sistema de Gestión de



Certificado SC 5592-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
[www.cpnaa.gov.co](http://www.cpnaa.gov.co)



Calidad al CPNAA por parte de ICONTEC. No hubo hallazgos ni no conformidades, lo cual se suma a los resultados positivos obtenidos en los anteriores procesos de auditoría externa.

#### Cumplimiento Normas de Propiedad Intelectual

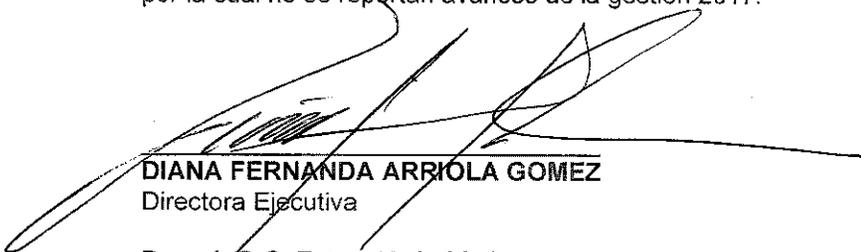
Los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

#### Auditoria Gubernamental.

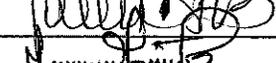
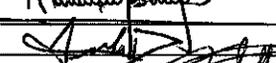
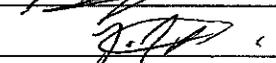
La Contraloría General de la República en desarrollo de su plan de Vigilancia y Control Fiscal 2015, desde el 3 de agosto de 2015 realizó auditoría al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares – vigencia 2014, con el objetivo general de evaluar la gestión y resultados obtenidos por la entidad en la inversión de los recursos públicos presupuestados, recaudados y ejecutados durante dicha vigencia.

Mediante informe de Auditoría vigencia 2014 expedido por la Contraloría General de la República con ocasión al plan de control y vigilancia fiscal 2015, y radicado bajo el consecutivo R-10051 del 16 de diciembre de 2015, se reportan como hallazgos administrativos cinco (5).

A fin de eliminar las causas de los hallazgos detectados el CPNAA estructuró un Plan de Mejoramiento con acciones de mejora, cuyo reporte de avance se presentó mensualmente a los señores miembros del Consejo en sesión de Sala Plena y se reportó en los plazos establecidos por el ente de control a través de SIRECI. Estos plazos vencieron el 31 de diciembre del año 2016, razón por la cual no se reportan avances de la gestión 2017.

  
**DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ**  
Directora Ejecutiva

Bogotá, D.C. Enero 18 de 2018

| PROYECTO Y REVISO DESDE EL AMBITO DE SUS COMPETENCIAS |   | FIRMA   |
|---|---|---|
| NOMBRE  | CARGO   |   |
| Karen Holly Castro Castro                             | Subdirectora Jurídica Código 01 Grado 02                      |  |
| Irma Cristina Cardona Bustos                          | Subdirectora de Fomento y Comunicaciones Código 01 Grado 02   |  |
| Nelson Enrique Ospino Torres                          | Jefe Oficina Administrativa y Financiera. Código 01, Grado 01 |  |
| Andrés Díaz Salinas                                   | Profesional Universitario Código 02, Grado 04                 |  |
| Félix Alberto Roza Lara                               | Profesional Universitario Código 02, Grado 03                 |  |
| Martín Felipe Talero Agudelo                          | Profesional universitario Código 02, Grado 02                 |  |
| Jhon Jairo Rodríguez Ladino                           | Profesional universitario Código 02, Grado 01                 |  |



Certificado SC 5502-1

Carrera 6 No. 26 B-85 Oficina 201, Bogotá - Colombia  
PBX 3502700 Ext. 101-124  
info@cpnaa.gov.co  
www.cpnaa.gov.co

